



Provincia del Chaco – Poder Ejecutivo

“Marzo de 2026 - Mes del 50° Aniversario del Golpe de Estado Cívico-Militar de 1976.
Memoria, Verdad y Justicia”. Ley N° 4227-A

Número: RES-2026-0002-29-1610-12

RESISTENCIA, CHACO
Jueves 23 de Julio de 2026

JUNTA ELECTORAL

VISTO: La Ley 2232-W, el Decreto N° 309/2017, el Instrumento legal N° RES-2026-1311-29-1610 del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología -M.E.C.C. y T.-, las Actas N° 02/2026 y N° 03/2026 de la Junta Electoral; y

CONSIDERANDO:

Que, por RES-2026-1311-29-1610 -M.E.C.C. y T.-, se convoca a elecciones el día 23 de agosto del 2026, para la conformación del Consejo Comunitario Indígena de las Escuelas Públicas de Gestión Comunitaria Bilingüe Intercultural Indígena, en las siguientes localidades: E.P.G.C.B.I.I. N° 1 en Resistencia (Región Educativa X-B) y E.P.G.C.B.I.I. N° 7 en Cuarta Legua Pampa del Indio (Región Educativa V Subsede);

Que, por el Acta N° 02/2026 y su rectificación Acta N° 03/2026, se estableció el Cronograma Electoral en el cual las distintas listas electorales debían presentar sus candidatos;

Que, el Señor Mario Gerardo Villafañe, en su carácter de Apoderado de la Lista N° 24 - “Verde”, solicita la oficialización de candidatos para participar en las Elecciones Consejo Comunitario Indígena de las Escuelas Públicas de Gestión Comunitaria Bilingüe Intercultural Indígena;

Que, corresponde el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

**LOS MIEMBROS DE LA JUNTA ELECTORAL DEL M.E.C.C. y T.
RESUELVE:**

Artículo 1º: Oficialícese los candidatos a miembros Consejo Comunitario Indígena de las Escuelas Públicas de Gestión Comunitaria Bilingüe Intercultural Indígena, respectivamente, para la E.P.G.C.B.I.I. N° 1 en la localidad de Resistencia (Región Educativa X-B) por la lista N° 24 - "Verde", para los comicios a celebrarse el 23 de agosto de 2026, conforme la planilla que en una (1) fojas se anexa a la presente.

Artículo 2º: Registrarse, comuníquese y archívese.



Marcia Elisabet Lencina

DNI N° 32.834.531

PRESIDENTE



Angélica Liliana Godoy

DNI N° 26.556.938

VICE-PRESIDENTE



Gerardo Luis Cáceres

DNI N° 28.797.955

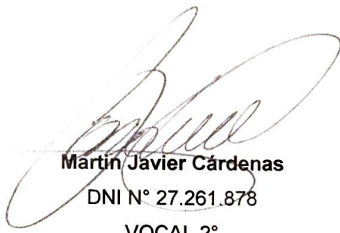
SECRETARIO



Flavia Regina Velázquez

DNI N° 27.695.311

VOCAL 1º



Martín Javier Cárdenas

DNI N° 27.261.878

VOCAL 2º



Cesar David Núñez Flores

DNI N° 31.990.676

VOCAL 3º

ANEXO A RESOLUCIÓN

LISTA DE CANDIDATOS

LISTA N° 24 - "Verde"

Elecciones para la conformación del Consejo Comunitario Indígena de las Escuelas Públicas de Gestión Comunitaria Bilingüe Intercultural Indígena

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
1	LOPEZ, Luis Alberto	31.459.884.
2	FERNANDEZ, Mabel	21.870.700.
3	DIEGO, Federico	24.890.296.
4	SOSA, Gisela Noemí	36.020.721.
5	ROJAS, Leonardo	44.331.255.
6	ALVAREZ, Dina Mariela	23.063.516.
7	LOPEZ, Roberto	18.626.286.
8	FERNANDEZ, Daniela Soledad	36.770.803.


Marcia Elisabet Lencina
DNI N° 32.834.531
PRESIDENTE


Angélica Liliana Godoy
DNI N° 26.556.938
VICE-PRESIDENTE


Gerardo Luis Cáceres
DNI N° 28.797.955
SECRETARIO


Flavia Regina Velázquez
DNI N° 27.695.311
VOCAL 1°


Martín Javier Cárdenas
DNI N° 27.261.878
VOCAL 2°


César David Núñez Flores
DNI N° 31.990.676
VOCAL 3°